ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 288
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO AL COMITÉ DE PADRES DE LA ESCUELA ESPECIALIZADA DE BELLAS ARTES DE PONCE, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE ORGANIZACIÓN DE LA OBRA TEATRAL "LA FILLE MAL GARDÉE" POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS ($900.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Comité de Padres de la Escuela Especializada de Bellas Artes tiene este año como producción cumbre a la obra teatral: "La Fille Mal Gardée" (La Niña Malcriada), la cual se realizó los días 1, 2 y 3 de mayo de 2003, compuesta por un nutrido grupo de estudiantes ponceños;

POR CUANTO: La Sra. Edna Paradizo Méndez, quien con la debida autorización y en representación del Comité de Padres de la Escuela Especializada de Bellas Artes de Ponce, se ha dirigido al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, en busca de apoyo económico para cubrir parte de los gastos de organización de esta obra teatral;

POR CUANTO: El Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, apoya y reconoce la importancia de promover el arte y las variantes dentro de este, que lo caracterizan;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**